



**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico

**CONVOCA**

A los interesados en ocupar la siguiente Plaza como Profesor en la Facultad de:

**DERECHO**

**Académico Asociado "C" de Tiempo Completo,  
como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.  
Clave de Control Interno 4900/18/NPP-PTC/15/2020**

**Perfil de la Plaza:**

- Contar con el grado de Maestría en Derecho Financiero, el cual deberá acreditar con el título correspondiente (solo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación de la maestría sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Contar con el título de Licenciado en Derecho.
- Experiencia docente demostrable de al menos tres años a nivel licenciatura y/o posgrado en Instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) en su área disciplinar, específicamente: Derecho Fiscal, Procesal Fiscal, Derecho Laboral, Obligaciones, Amparo, Derecho Constitucional, Teoría Económica y Derecho Exterior.
- Evidencia que acredite su participación en cursos y talleres de capacitación en materia de Amparo, Fiscal y Juicios Orales.
- Acreditar experiencia profesional en su área de al menos 10 años.
- Demostrar su participación en proyectos de Investigación.
- Demostrar dominio en alguno de los siguientes temas: Educación por la Paz, Sistema de Justicia Penal y Seguridad Pública.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados en su área disciplinar, con la salvedad señalada en el apartado "requisitos específicos de la presente convocatoria".
- Demostrar dominio de un segundo idioma en el menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de su reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar en el maestro

**Requisitos Específicos de la Plaza:**

- Impartir cátedra a nivel licenciatura y/o posgrado de acuerdo a los requerimientos, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría, asesoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel licenciatura como en los programas de posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Grupo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC), registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su participación.
- En caso de no contar con publicaciones o aceptación de artículos arbitrados e indizados, generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas y formación de recursos humanos a nivel licenciatura y/o posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

**PREVENCIÓN GENERAL:**

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción, un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

**Requisitos generales para todos los aspirantes:**

- Los aspirantes deberán de presentar el día de la evaluación, una propuesta de un Programa de Estudio de una asignatura que le será señalada al momento de entregar su solicitud, deberá contener lo siguiente:
  - Propósitos generales y objetivos de aprendizaje
  - La temática y los resultados de aprendizaje esperados
  - Metodología y estrategias de enseñanza-aprendizaje
  - Fundamentación pedagógica
  - Evidencias, criterios e instrumentos de evaluación
  - Bibliografía actualizada
- Presentar currículo profesional actualizado, en el formato que oportunamente proporcionará la Facultad, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.
- No contar con plazas similares en otra Institución Educativa.
- No encontrarse en los supuestos de los artículos números 57 y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Expresar por escrito los motivos para ocupar la plaza.
- Presentar solicitud por escrito para participar en el Concurso de Oposición.
- Firmar Carta Compromiso de aceptación de la categoría docente para la cual está concursando.
- Sustentar el Examen de Oposición que aplicará la H. Comisión Dictaminadora de la Facultad de Derecho.

**Entrega de solicitudes y documentos**

- Los aspirantes deberán entregar la documentación a partir de la publicación de esta Convocatoria, hasta el día 6 de julio del presente, en la Dirección de la Facultad de Derecho, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Los exámenes del concurso serán públicos y estarán a cargo de la H. Comisión Dictaminadora y se celebrarán el día 29 de julio del 2020 en la Facultad de Derecho.
- Para la evaluación de los aspirantes, se tomará en cuenta la formación académica y grados obtenidos. Su experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales y la participación en actividades de Extensión y Difusión; así como el desarrollo y defensa de un tema del área para la que se está convocando.
- De acuerdo a la cláusula 13ª del Contrato Colectivo de Trabajo, del Personal Académico de la UACH., se dará preferencia, en igualdad de merecimientos académicos, a los ciudadanos mexicanos con respecto a los extranjeros, y al personal de base con respecto a los de nuevo ingreso.
- No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que previamente hayan tenido una relación laboral con la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuya terminación haya sido por causa diversa a la separación voluntaria en el marco de las políticas administrativas para recontratación del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de esta casa de estudios.
- El dictamen de la H. Comisión Dictaminadora, será turnado al H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, el fallo será inapelable y notificado al agraciado mediante oficio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.
- Mayores informes y recepción de solicitudes en la Facultad de Derecho.

*Esta Plaza está sujeta a la aprobación por la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la S.E.P., y tendrá efecto a partir de la fecha de respuesta de esta dependencia.*

FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
CAMPUS UNIVERSITARIO No. 1  
C.P. 31220 TELS (614) 413-44-77 www.fd.uach.mx

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE JUNIO DEL 2020

ATENTAMENTE  
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ  
RECTOR



RECIBIDA